



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE

RÍO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



"Diversidad, Amazonia y Bien Común"

PROCESO CAS N° 003-2020-MDRT

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057- CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

COMITÉ DE EVALUACIÓN CAS

TITULARES:

Lic. Eder Elias Castro Cajachagua
Sub Gerente de Recursos Humanos

Presidente

Abog. Frankly Néstor Capalí Romero
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Primer Miembro

Prof. Isaías Ardiles Cabello Chirisente
Gerente de Desarrollo Social y Humano

Segundo Miembro

SUPLENTES:

CPC. Richard Roberto Almirante Santa Cruz
Gerente de Administración y Finanzas

Primer Miembro

Econ. Flavia Elizabeth Millán Cristóbal
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Segundo Miembro

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RÍO TAMBO
CPC. Richard R. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Elias Castro Cajachagua
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Capalí Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 003-2020-MDRT

I. OBJETIVO

Continuar con el proceso de Contratación de personal bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N°1057, para las diferentes unidades orgánica de la Municipalidad Distrital de Río Tambo - MDRT, de acuerdo al puesto (s) vacante señalado en el presente proceso de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°330-2017-SERVIR-PE
- Resolución Ministerial 239-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID-19" y su modificatoria
- Decreto Legislativo N° 1505 que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por EL COVID-19.
- Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID 2019 de la MDRT con la CONSTANCIA DE REGISTRO N° 033983-2020 en el Minsa.

III. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes etapas según lo detallado a continuación:

N°	ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Evaluación curricular	Eliminatorio	30	40	Calificación de la documentación según el perfil del puesto y anexo A
4	Entrevista Personal	Eliminatorio	40	60	Evaluación de conocimientos, habilidades competencia, ética, compromiso del postulante a cargo del Comité de Selección.

Puntaje mínimo aprobatorio: 70 puntos- Puntaje Máximo 100 puntos
El cuadro de méritos se elabora con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación curricular y entrevista personal.

3.1. DESARROLLO DE ETAPAS

3.1.1. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES A TRAVÉS DE LA FICHA CURRICULAR Y PRESENTACIÓN CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO

Los interesados que deseen participar en uno de los procesos de selección deben ingresar a la página web institucional: www.muniriotambo.gob.pe/ página de Facebook Institucional (Municipalidad Distrital De Río Tambo) @nacionashaninka, descargar todo lo relacionado al Proceso de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
CPC. Richard A. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Eiras Castro Galuchaguir
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Capatí Román Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



que desea postular, y para presentar su documentación en sobre sellado en la Oficina de Trámite Documentario de la MDRT (Plaza Principal S/N Puerto Prado - Río Tambo – Satipo _Junín) según cronograma (Anexo B) o a través del siguiente Correo electrónico: seleccioncas@municipriotambo.gob.pe

La Ficha Curricular debe indicar el número de folio de cada documento presentado, tiene carácter de Declaración Jurada, siendo el postulante el único responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Municipalidad Distrital de Río Tambo.

- La Ficha Curricular presentada debe consignar toda la información requerida y contar con la firma correspondiente del postulante al final de la ficha.
- La Ficha Curricular presentada posterior a la fecha y hora indicada en el cronograma no es considerada por lo que el postulante es eliminado.
- De omitir información en la Ficha Curricular y no adjuntar los documentos que sustenten uno de los requisitos mínimos solicitados se considera como requisito incumplido y el postulante es eliminado.
- Los postulantes solo pueden presentarse a un proceso de selección por convocatoria, siendo eliminados los que se presentan a más de un proceso de selección CAS.

3.1.2. EVALUACIÓN Y/O VERIFICACIÓN CURRICULAR

- **Ejecución:** Se revisa los documentos presentados por los postulantes para el cumplimiento de los requisitos mínimos, tomando como referencia el Anexo A de la presente base. Toda la documentación debe estar foliada, iniciando desde la primera página del formato 1 (Ficha Curricular) de manera consecutiva hasta la última página del documento. Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a dos números de folios. (Ejemplo: Folio 1, Folio 2, Folio 3, Folio 4, etc.)

Los postulantes deben presentar su documentación en el siguiente orden:

- a) Carta de Presentación del Postulante (Firmado)
- b) Cumplimiento de requisitos mínimos - Declaración Jurada (Firmado)
- c) Formato 5: Ficha Curricular (Firmado al final de la ficha) deben indicar el número de folio de cada documento presentado.
- d) Currículum vitae (simple) actualizado donde se precise las funciones realizadas y fechas de desempeño en su trayectoria laboral.
- e) Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos adicionales para el puntaje adicional.
- f) Copia del documento de identidad.
- g) Declaraciones Juradas: (Firmado).

Toda esta documentación debe ser presentada en un folder A-4 dentro de un sobre manila A-4 (Sellado) en cuya carátula se consigna el siguiente rótulo:





Señores
 Municipalidad Distrital de Río Tambo
 CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° -2020
 PROCESO CAS N° -2020-MDRT
 SERVICIO: (Denominación del Servicio)
 POSTULANTE: (Apellidos y Nombres)
 DNI N°
 DIRECCIÓN:

El postulante que no presente la documentación según las indicaciones solicitadas (ITEM 3.1.2) es eliminado.

- **Criterios de Calificación:** Los currículums documentados de los postulantes son revisados tomando como referencia el Perfil del Puesto y el Anexo A del proceso; por lo cual se puede obtener una puntuación mínima de treinta y una máxima de cuarenta puntos. Los postulantes que no sustenten el cumplimiento de uno de los requisitos mínimos son considerados como NO CUMPLE (Eliminado).

Los requisitos solicitados en la presente convocatoria son sustentados según lo siguiente:

- a) **Experiencia:** Debe acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, ordenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas. Todos los documentos que acrediten experiencia deben presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado.

El tiempo de experiencia laboral es contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente por lo cual el postulante debe presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabiliza desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

En ninguno de los casos se considera las prácticas pre profesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales. Para los casos de SECIGRA se considera como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la formación correspondiente. Para tal efecto, el candidato debe presentar la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La calificación de las funciones sobre la experiencia específica es considerada valida siempre que estén relacionados en el perfil de puesto.

- b) **Formación Académica:** Debe acreditarse con copia simple de certificado de secundaria completa, certificado de estudios técnicos básicos o profesional técnico, diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que elabora la universidad confiriendo el grado académico de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto.

- c) **Cursos y/o Programas de Especialización:** Debe acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes. Cabe indicar que cada curso debe tener no menos de 12 horas de duración, esto incluye cualquier modalidad de capacitación: talleres, seminarios, conferencias entre otros, se pueden considerar acciones

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
 CPC. Richard X. Almirante Santa Cruz
 SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
 SATIPO - JUNÍN
 Lic. Eder Efraim Castro Cajachagua
 Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
 SATIPO - JUNÍN
 ABOG. Capali Romero Frankly Nestor
 PRIMER MIEMBRO - CECAS



de capacitación menor a 12 horas, siempre que sean mayor a 8 horas, y organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los Programas de Especialización o diplomados deben contar con 90 horas de duración No son acumulativos, Estos pueden tener una duración menor a 90 horas, siempre que sean mayor a 80 horas, y organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

- d) Conocimientos para el Puesto: Deben consignarse en la Ficha Curricular (Formato 1).
- **Publicación:** Los resultados serán publicados en la página web institucional: www.muniriotambo.gob.pe/ página de Facebook Institucional (Municipalidad Distrital De Río Tambo) @nacionashaninka según cronograma, siendo responsabilidad del postulante el seguimiento.
 - **Observaciones:**
 - a) Se considera solamente las prácticas profesionales como experiencia, según la "Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N°313-2017-SERVIR/PE que señala: en ningún caso, se consideran las prácticas preprofesionales u otras modalidades formativas, a excepción de las prácticas profesionales".
 - b) Según la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante debe adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
 - c) Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N°30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera los documentos que lo acrediten son registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
 - d) Tratándose de los postulantes de comunidades indígenas por la complejidad geográfica, cultural tendrán una bonificación al puntaje final en cumplimiento a la Política nacional y local de transversalización del enfoque intercultural Decreto Supremo N° 003-2015-MC.
 - e) En el caso que el postulante ganador haya presentado copia de certificados electrónicos, se procede a la verificación en el link en donde se encuentra publicado este documento, dejando constancia de este hecho con un Acta de Verificación Documentaria, según formato preestablecido. Esta acta de verificación también puede ser utilizada tratándose de resoluciones emitidas por otras entidades públicas.
 - f) Los conocimientos de Ofimática y del idioma originario pueden ser sustentado con declaración jurada y se pueden evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RÍO TAMBO

CPC. Richard R. Almitante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECASMUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍNLic. Ester Eñitas Castro Cajachagua
Presidente - CECASMUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍNABOG. Capall Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



- g). No se devuelven los documentos entregados por los postulantes por formar parte del expediente del presente proceso de selección.

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación curricular	30	40

3.1.3. ENTREVISTA PERSONAL

- **Ejecución:** La Entrevista Personal está a cargo del Comité de Selección quienes evalúan conocimientos, habilidades, competencias y ética/compromiso del postulante y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. El Comité de Selección, puede considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales son sustentadas durante la misma.
- **Criterios de Calificación:** Los postulantes entrevistados deben tener como puntuación mínima de treinta puntos y máxima de cuarenta puntos para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.
- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publica en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales.
- **Observaciones:** Los postulantes son responsables del seguimiento del rol de entrevistas, tiene:

EVALUACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Entrevista Personal	40	60

Los criterios a evaluarse en la entrevista personal.

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS
Conocimiento de las actividades del servicio e institución	20
Capacidad analítica	10
Facilidad de comunicación	10
Actitud personal (percepción del evaluador)	10
Proyección de imagen	10

3.1.4. BONIFICACIONES ADICIONALES

- a) **Bonificación por Discapacidad.** Conforme al artículo 48 y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% Puntaje Total

- b) **Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
CPC. Richard A. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Elías Castro Cajachagua
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Capali Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de la Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas= 10%
Entrevista Personal

Si el postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, éstas se suman y tiene derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

- c) **Bonificación por inclusión intercultural.** - Conforme al Decreto Supremo N° 003-2015-MC de la Política Nacional para la Transversalización del enfoque intercultural que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% Puntaje Total
+
Bonificación al personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal
+
Bonificación pertenecer pueblo originario de Río Tambo= 10% puntaje total
=
35% del puntaje total

En ese sentido, siempre que el postulante haya superado el puntaje mínimo establecido para la etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado, Licenciado de las Fuerzas Armadas o persona originaria con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su documentación, se le otorga una bonificación del 15% por discapacidad sobre el puntaje total obtenido el 10% por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total y por ser de pueblo originario 10% sobre el puntaje total obtenido o 35% en el caso de tener derecho a ambas bonificaciones.

IV. CUADRO DE MÉRITO

- 4.1. El cuadro de méritos se elabora solo con aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular, evaluación técnica/ Conocimientos y Entrevista Personal.

PUNTAJE FINAL						
PUNTAJE PORT ETAPAS			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIONES	PUNTA FINAL	
Evaluación curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje total	NO CORRESPONDE	=	Puntaje Final

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
CPC. Richard P. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SATIPO - JUNIN
Lic. Eder Elias Castro Caluchagua
Presidente CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SATIPO - JUNIN
ABOG. Copalli Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



Evaluación curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje total	Si corresponde bonificación a la persona con Discapacidad (+ 15%)	= Puntaje Final
Evaluación curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje total	Si corresponde bonificación al personal licenciado fuerzas armadas (+ 10%)	= Puntaje Final
Evaluación curricular	+	Entrevista Personal	=Puntaje total	Si corresponde bonificación a las personas originarias de Río Tambo (+ 10%)	= Puntaje Final
Evaluación curricular		Entrevista Personal	=Puntaje total	Si corresponde bonificación a la persona con Discapacidad (+ 35%)	= Puntaje Final

4.2. Criterios de Calificación

- La SGRH publicará en la página web institucional: www.muniriotambo.gob.pe/ página de Facebook Institucional (Municipalidad Distrital De Río Tambo) @nacionashaninka, el cuadro de méritos sólo de aquellos Postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección: Evaluación Curricular, Evaluación Técnica/Conocimientos y Entrevista Personal.
- La elaboración del cuadro de Méritos se realiza con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, en cada servicio convocado, siempre que haya obtenido 70.00 puntos como mínimo es considerado como "GANADOR" de la convocatoria.
- Los postulantes que hayan obtenido como mínimo de 70.00 puntos según cuadro de méritos y no resulten ganadores, son considerados como accesitarios.
- Si el postulante declarado GANADOR en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procede a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato él primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad puede convocar al siguiente" accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.
- El postulante declarado en calidad de "Accesitario" y en caso de que el ganador de uno de los procesos de selección no pudiera acceder al puesto obtenido o no hubiera superado el periodo de prueba o presentara su renuncia dentro de los tres meses siguientes a su inicio de labores la entidad puede o no cubrir el puesto con el accesitario

4.3. Suscripción y Registro del contrato

El postulante declarado GANADOR en el proceso de selección de personal para efectos de la suscripción y registro de Contrato Administrativo de Servicios, debe presentar ante la SGRH de la Gerencia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
CPC. Richard R. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Elias Castro Cajachagua
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Capali Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



de Administración y Finanzas, dentro de los cinco días hábiles posteriores a los resultados finales, lo siguiente:

- Documentos Originales que sustenten el Currículum Vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo tales como: Grados o Títulos académicos, Certificados de Estudios, Certificados y/o Constancias de trabajo, y otros documentos que sirvan para acreditar en documentos originales el cumplimiento del perfil.
- Certificado de Salud, emitido por el Ministerio de salud.
- Fotografía actualizada.

V. PRECISIONES IMPORTANTES

Los postulantes deben considerar lo siguiente:

- Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, es resuelto por la SGRH o por el Comité de Selección, según les corresponda.
- El presente proceso de selección se rige por el cronograma elaborado en cada convocatoria, Asimismo siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso de selección la página web institucional: www.muniriotambo.gob.pe/ página de Facebook Institucional (Municipalidad Distrital De Río Tambo) @nacionashaninka.
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas está a cargo de la SGRH, excepto la etapa de Entrevista Personal, que está a cargo del Comité de Selección.
- En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún postulante, es eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.

DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

5.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso es declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se cuente con postulantes Aptos en cada etapa del proceso.
- b) Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos.
- c) Cuando los postulantes no alcancen el puntaje total mínimo de 70.00 puntos.

5.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la MDRT:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Por asuntos institucionales no previstos.
- d) Otras razones debidamente justificadas.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
CPC. Richard R. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Elias Castro-Cujachagua
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Capali Romerró Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



ANEXO A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA N° 003-2020 -PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 003-2020-MDRT

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACION CURRICULAR - DOCUMENTADO		
1. Experiencia	12	16
1.1 Experiencia General		
1.2 Experiencia Especifica		
2. Formación Académica:	10	13
Profesionales:		
2.1 Títulos y Grados requeridos para el puesto: Bachiller, Titulado/Licenciatura), Maestría, Doctorado		
Técnicos - Auxiliares:		
2.2 Formación Académica:		
Técnica Superior 3 o 4 años, Técnica Básica 1 ó 2 años), Secundaria completa, Secundaria Incompleta.		
3. Programas de Especialización requeridos	8	11
3.1 Curso 12 horas mínimo		
3.2 Diplomado 90 horas mínimo		
PUNTAJE CURRÍCULO (A)	30	40
ENTREVISTA PERSONAL		
Puntaje de la Entrevista Personal (B)	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
	40	60
PUNTAJE TOTAL		
	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
A + B	70	100

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
 CPC. Richard R. Almirante Santa Cruz
 SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
 SATIPO - JUNÍN
 Lic. Eder Eiras Castro Cajachagua
 Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
 SATIPO - JUNÍN
 ABOG. Capali Romero Frankly Nestor
 PRIMER MIEMBRO - CECAS



ANEXO B

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN		FECHA - HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	21.09.2020	Gerencia Municipal
CONVOCATORIA			
2	Publicación de convocatoria en la página web institucional: www.muniriotambo.gob.pe/ página de Facebook Institucional (Municipalidad Distrital De Río Tambo) @nacionashaninka	22.09.2020 al 06.10.2020	Oficina de Tecnología de Información y Estadística
3	Presentación de la hoja de vida documentada, en Puerto Prado Plaza Principal- Río Tambo- Satipo – Junín. Recepción: Mesa de Partes presencial y/o virtual (Correo electrónico: seleccioncas@muniriotambo.gob.pe)	07.10.2020 Desde 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00	Oficina de Tecnología de Información y Estadística, SGRH y Mesa de Partes
3	Evaluación de la hoja de vida.	09.10.2020	Comité
4	Publicación de resultado final en la página web institucional: www.muniriotambo.gob.pe/ página de Facebook Institucional (Municipalidad Distrital De Río Tambo) @nacionashaninka.	09.10.2020 Desde 15:00 a 18:00	Oficina de Tecnología de Información y Estadística, y SGRH
SELECCIÓN			
5	Entrevista presencial o virtual PRESENCIAL. - Lugar: Oficina de Personal, sito en Puerto Prado Plaza Principal- Río Tambo- Satipo – Junín. VIRTUAL: Vía telefónica de acuerdo al horario que se establecerá oportunamente.	12.10.2020 9:00 - 13:00	Comité de Evaluación
6	Publicación de resultado final en la página web institucional: www.muniriotambo.gob.pe/ página de Facebook Institucional (Municipalidad Distrital de Río Tambo) @nacionashaninka	12.10.2020	Oficina de Tecnología de Información y Estadística SGRH
SUSCRIPCIÓN E INICIO DE CONTRATO			
7	Suscripción de contratos	13.10.2020	Sub Gerencia de Recursos Humanos
8	Inicio de labores	13.10.2020	Sub Gerencia de Recursos Humanos

Consideraciones

- El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se dan a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa. Se anuncia fecha y hora de la siguiente actividad.
- Las consultas referidas a la presente convocatoria deben dirigirse al correo electrónico seleccioncas@muniriotambo.gob.pe o al teléfono: 939582351
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales de los procesos de selección que postula de acuerdo al cronograma establecido.

Puerto Prado, 21 de setiembre de 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RÍO TAMBO
CPC Ricardo R. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Eiras Castro Guachayana
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Copali Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



ANEXO N° 5

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
PRESENTE
Yo,

identificado(a) con DNI N° _____, mediante la presente le solicito se me considere para participar en el Proceso CAS N° _____; convocado por LA MDRT, a fin de acceder al Servicio cuya denominación es _____

Para lo cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos en la publicación correspondiente al servicio convocado y que adjunto a la presente la correspondiente Ficha Curricular (Formato N° 1) documentado, copia de DNI y declaraciones juradas de acuerdo al Formato N° 2 (A, B, C, D,E).

Nota: Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

Adjunta Certificado de Discapacidad (SI) (NO)

Tipo de Discapacidad:

- Física () ()
- Auditiva () ()
- Visual () ()
- Mental () ()

Indicar marcando con un aspa (x), Licenciado de las Fuerzas Armadas:

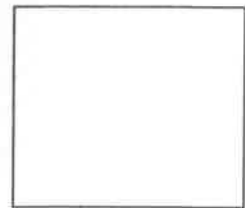
(SI) (NO)

Indicar si pertenece a pueblo originario

(SI) (NO)

Fecha, _____ de _____ del 20 _____

FIRMA DEL POSTULANTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
CPC. Richard K. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SATEPO - JUNIN
Lic. Eder Eiras Castro-Carrizosa
Lic. Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SATEPO - JUNIN
ABOG. Capali Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
RÍO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



"Diversidad, Amazonia y Bien Común"

ANEXO N° 6
FICHA CURRICULAR
(FORMATO N° 1)

foto

PROCESO CAS N°

DATOS PERSONALES									
APELLIDO PATERNO			APELLIDO MATERNO				NOMBRES		
DOMICILIO									
CALLE			NUM.	COMUNIDAD/CENTRO POBLADO			DISTRITO		
DATOS GENERALES									
FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	ESTADO CIVIL	N° HIJOS	TELEF.	ESTADO SALUD		
DIA	MES	AÑO					Buena () Mala () Regular ()		
LUGAR DE NACIMIENTO							Correo electrónico		
Comunidad C. Poblado		DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO		N° DNI			
FORMACIÓN ACADÉMICA									
	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	GRADO ACADEMICO	PROFESION ESPECIALIDAD	MES/AÑO DESDE HASTA		N° DE FOLIO DE SUSTENTO			
PRIMARIA									
SECUNDARIA									
TÉCNICO									
FORMACIÓN UNIVERSITARIA									
DIPLOMADO									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
En caso de estudiar actualmente (estudios técnico, universitario, diplomado, maestría u otros)									
INSTITUCIÓN		CURSO O CARRERA ESPECIALIZACIÓN			GRADO O SEMESTRE	N° DE FOLIO SUSTENTO			
CONOCIMIENTOS GENERALES									
CONOCIMIENTOS						SI/NO	N° DE FOLIO SUSTENTO		
IDIOMAS									
COMPUTACIÓN									
PROGRAMAS (ESTADISTICOS, AUTOCAD, INTERNET ENTRE OTROS))									
BONIFICACIÓN						N° DE FOLIO SUSTENTO			
PERSONA CON DISCAPACIDAD			SI ()	NO ()					
PERSONA LICENCIADO FFAA			SI ()	NO ()					
PERSONA ORIGINARIA RIO TAMBO			SI ()	NO ()					
EXPERIENCIA 1									
EMPLEO ACTUAL O MAS RECIENTE (EMPRESA O INSTITUCION)					PRIVADO O PÚBLICO		GIRO O RUBRO		
PUESTO DESEMPEÑADO			TELEFONO		FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
CPC. Richard R. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SATIPO - JUNIN
Lic. Eder Elias Castro Cajuchiguá
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
SATIPO - JUNIN
ABOG. Capali Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



MOTIVO DE RETIRO			
N° DE FOLIO SUSTENTO			
EXPERIENCIA 2			
EMPLEO (EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PÚBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO		TELEFONO	FECHA DE INGRESO
			FECHA DE RETIRO
MOTIVO DE RETIRO			
N° DE FOLIO SUSTENTO			
EXPERIENCIA 3			
EMPLEO (EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PÚBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO		TELEFONO	FECHA DE INGRESO
			FECHA DE RETIRO
MOTIVO DE RETIRO			
N° DE FOLIO SUSTENTO			
CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (QUE SEA ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS MÍNIMOS)			
CURSOS		TIEMPO DE DURACIÓN	N° DE FOLIO SUSTENTO
		SI / No	N° DE FOLIO SUSTENTO
¿Es Ud. Colegiado?			
¿Se encuentra habilitado?			
DESCRIBA OTROS DATOS QUE CONSIDERE IMPORTANTE			

Fecha: ____ / ____ / ____

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
CPC. Richard R. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Eñus Castro Gajacigagua
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Capali Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

RÍO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



"Diversidad, Amazonia y Bien Común"

ANEXO N° 7

**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES
(FORMATO N° 2-A)**

Yo,

 identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en _____ declaro bajo

juramento no percibir ingresos por parte del estado¹; ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado.

Esta declaración se formula en aplicación de la presunción de veracidad establecido en el Artículo 4 inciso 1.7 del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Puerto Prado, _____ de _____ del 20 _____.

FIRMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
CPC. Richard K. Albitante Somo Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Elinus Castro Cajachayuli
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Capali Romero Frankly Néstor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



ANEXO N° 8

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Ley N° 26771 D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM (FORMATO N° 2-B)

Yo, _____
identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en _____

_____ al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo IV, inciso 1.7. del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la MDRT.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N°26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N°021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

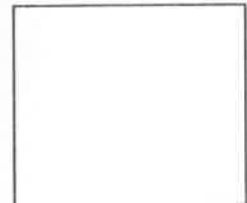
Declaro bajo juramento que en la Municipalidad Distrital de Río Tambo laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

Puerto Prado, _____ de _____ del 20_____.

_____ FIRMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
CPC. Richard K. Amirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Elias Castro Cajachagua
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Capali Romeró Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



ANEXO N° 9
DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REDAM Y
RENADESPPLE

(FORMATO N° 2-C)

Yo,

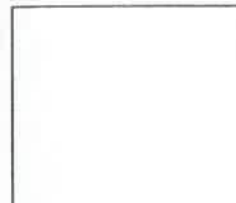
identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en _____

Declaro bajo juramento que, a la fecha NO ME
ENCUENTRO INSCRITO EN

- a) El Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), a que hace referencia la Ley N°28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,
- b) El Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de la Libertad Efectiva (RENADESPPLE) del Ministerio Público, en cualquiera de los delitos a que se refiere el artículo 1 de la Ley N°30794.

Puerto Prado, _____ de _____ del 20 _____.

FIRMA



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO
CPC. Richard R. Almirante Santo Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO
SATIPO - JUNIN
Lic. Eder Elias Castro-Cajachagua
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE RIO TAMBO
SATIPO - JUNIN
ABOG. Capali Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

RÍO TAMBO

GESTIÓN EDIL 2019 - 2022



"Diversidad, Amazonia y Bien Común"

ANEXO N° 10
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS PERSONALES
(Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales)
(FORMATO N° 2-D)

Yo, _____
identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en _____
PARTICIPANTE del CAS N° _____

autorizo a la Municipalidad Distrital de Río Tambo o a una entidad tercera contratada por dicha entidad, a validar la información de mis datos personales en fuentes accesibles públicas y/o privadas.

Asimismo, brindo referencias laborales de mis últimos trabajos, verificando que los teléfonos encuentran actualizados:

	Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3	Referencia 4
Empresa/entidad				
Dirección				
Cargo/puesto del postulante				
Nombre y cargo del jefe inmediato				
Teléfonos				
Correo electrónico				

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Puerto Prado, _____ de _____ del 20_____.

FIRMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
CPC. Richard R. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Elias Castro Cajachagua
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Copalli Romero Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS



ANEXO N° 11

DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (FORMATO N° 2-E)

Yo, _____
identificado(a) con DNI N° _____, con domicilio en _____
Declaro bajo Juramento, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificada por la Ley N°28496, en el numeral 4.1 del artículo 4 y el artículo 11.
- Decreto Supremo N°033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.

Asimismo, declaro que me comprometo a observarlas y cumplirlas en toda circunstancia.

Puerto Prado, _____ de _____ del 20 _____.

FIRMA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
CPC. Richard R. Almirante Santa Cruz
SEGUNDO MIEMBRO CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
Lic. Eder Elías Castro Cajachayta
Presidente - CECAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RÍO TAMBO
SATIPO - JUNÍN
ABOG. Capali Romeró Frankly Nestor
PRIMER MIEMBRO - CECAS